

INFORME DEL COMISARIO

Señores

COMPUONE C. LTDA

Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, en mi calidad de Comisario de la Compañía **COMPUONE C. LTDA.**, me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del 2012.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para la buena administración, incluyendo pruebas a los libros contables, anexos, documentos legales y sociales que considere necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos antes citados se encuentran al cuidado de la administración. Debo indicar que se ha sujetado a las Normas Legales y Estatutaria y a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio el Estado de Resultado registran una pérdida; debido a que la Empresa **COMPUONE C. LTDA.**, solo tuvo Ventas hasta el mes de julio del año 2012.

Atentamente,

YVONNE ERAZO CEVALLOS

Comisaria